1. DATOS GENERALES:

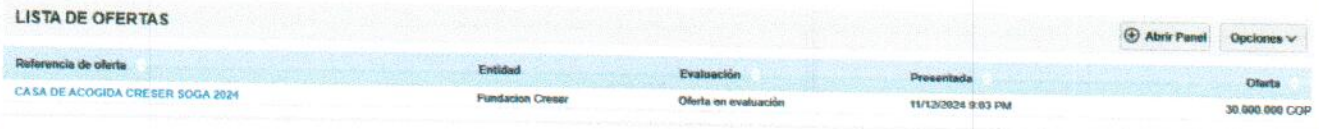
INVITACIÓN	SMC-MS-0992024
FECHA DE EVALUACIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS DE CASA DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA, A QUIENES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LES HAYA OTORGADO MEDIDA DE ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN DEBIDO AL NIVEL DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($30.000.000) **A MONTO AGOTABLE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (1)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

No.	PROPONENTE	Valor de la Propuesta	Fecha y hora de presentación de la oferta
1	**FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMAO**	$ 30.000.000	11/12/2024 9:03 PM



2.2-ESTIMACION DE LA OFERTA ECONOMICA CON EL PRECIO MAS BAJO:

No.	PROPONENTE	Valor total unitario
1	**FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMAO**	$30.000.000

1. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

En atención a lo anteriormente establecido el comité evaluador encuentra que el menor precio corresponde al proponente SUMINISTROS SGV

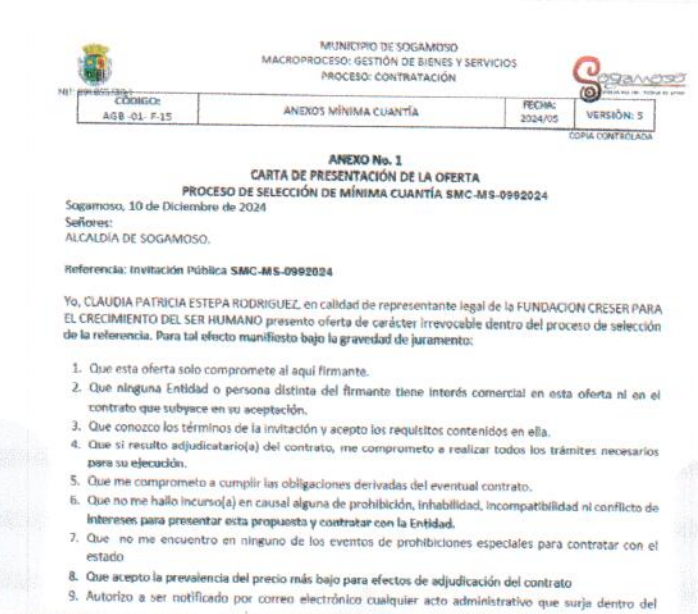
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES **3.1-PROPONENTE No. 1** **FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO - NIT** 900-130.550-1	
A. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
El comité evaluador procede a la verificación de la Propuesta Técnica y económica la cual deberá estar discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá el proponente, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad. LA OFERTA PRESENTADA POR **FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO - NIT** 900-130.550-1 VEZ REVISADA LA OFERTA, SE ENCUENTRA QUE CUMPLE CON LO REQUERIDO.	**CUMPLE**

4-VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO - NIT 900-130.550-1

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA	
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB -01- F-15	ANEXOS MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 5

COPIA CONTROLADA

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-MS-0992024

Sogamoso, 10 de Diciembre de 2024
Señores:
ALCALDIA DE SOGAMOSO.

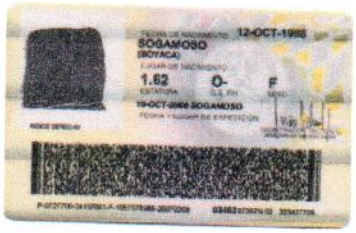
Referencia: Invitación Pública SMC-MS-0992024

Yo, CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ, en calidad de representante legal de la FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO presento oferta de carácter irrevocable dentro del proceso de selección de la referencia. Para tal efecto manifiesto bajo la gravedad de juramento:

1. Que esta oferta solo compromete al aquí firmante.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que subyace en su aceptación.
3. Que conozco los términos de la invitación y acepto los requisitos contenidos en ella.
4. Que si resulto adjudicatario(a) del contrato, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para su ejecución.
5. Que me comprometo a cumplir las obligaciones derivadas del eventual contrato.
6. Que no me hallo incurso(a) en causal alguna de prohibición, inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses para presentar esta propuesta y contratar con la Entidad.
7. Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado
8. Que acepto la prevalencia del precio más bajo para efectos de adjudicación del contrato
9. Autorizo a ser notificado por correo electrónico cualquier acto administrativo que surja dentro del

APORTA CARTA DE PRESENTACION , CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO

b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica o una persona natural, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal y/o registro mercantil (para personas naturales), expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. De conformidad con el artículo 23 del Código de Comercio, no será requerido el Registro Mercantil para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal ligada al desarrollo del objeto contractual de la convocatoria. Y DEMAS QUE ESTABLEZCAN EN LA IP 	**CUMPLE**	

APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA CON FECHA NO MAYOR A 30 DIAS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
c) FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal. En caso de consorcio o uniones temporales se debe anexar copia del documento de identidad de cada uno de los integrantes.   ADJUNTA EN UN FOLIO CEDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA QUE APARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL.	**CUMPLE**	
D) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscal es expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta, así como el de su RepresentanteLegal.	**CUMPLE**	

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de launión temporal o el consorcio, según corresponda  APORTA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES, DE LA ENTIDAD Y DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN DOS FOLIOS.		
E) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará elcertificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes dela unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	





EL OFERENTE APORTA DOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EN DOS FOLIOS.

F) CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

CUMPLE



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:14:56 AM horas del 06/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1057572998
Apellidos y Nombres: **ESTEPA RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" sirve para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o diríjase a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

EL PROPONENTE PRESENTA FOLIO CERTIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. DEL REPRESENTANTE LEGAL		
G) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito  LA PROPONENTE PRESENTA COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	**CUMPLE**	
H) **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** a. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador Público, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	**CUMPLE**	

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual forma la entidad solicita por lo menos el soporte de la planilla del último mes cancelado anterior al cierre del proceso de selección.

b. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.

Nota. En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.



Sogamoso, 10 de diciembre 2024

CERTIFICACIÓN

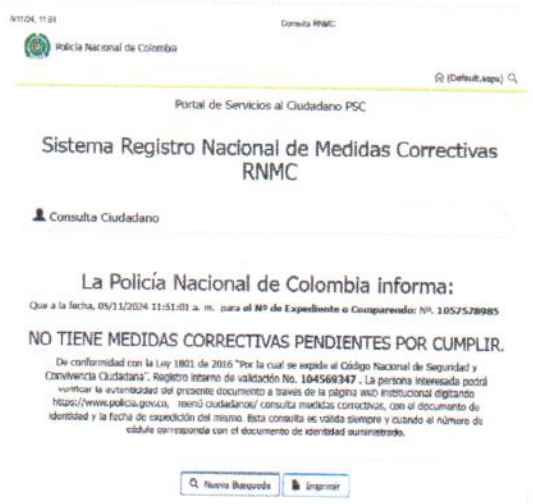
GEIDY YORLADY OJEDA PULIDO, contador público de profesión, en calidad de Revisor Fiscal de LA FUNDACION CREDER "para el cumplimiento del ser humano" con Nit 900.130.680-1, certifica que esta organización se encuentra al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales registrando el pago correspondiente a ASOPAGOS S.A. en los siguientes periodos.

- Pensión 2024-03, Salud 2024-04 y ARP 2024-04 de la planilla No. 29490162 los pagos relacionados se han efectuado el día 15 de abril de 2024
- Pensión 2024-04, Salud 2024-05 y ARP 2024-05 de la planilla No. 8630473671 pagos relacionados se han efectuado el día 10 de mayo de 2024
- Pensión 2024-05, Salud 2024-06 y ARP 2024-06 de la planilla No. 8145150 pagos relacionados se han efectuado el día 12 de junio de 2024
- Pensión 2024-06, Salud 2024-07 y ARP 2024-07 de la planilla No. 8631480910 pagos relacionados se han efectuado el día 10 de julio de 2024
- Pensión 2024-07, Salud 2024-08 y ARP 2024-08 de la planilla No. 8631957898 pagos relacionados se han efectuado el día 12 de agosto de 2024
- Pensión 2024-08, Salud 2024-09 y ARP 2024-09 de la planilla No. 8632391209 pagos relacionados se han efectuado el día 10 de septiembre de 2024
- Pensión 2024-09, Salud 2024-10 y ARP 2024-10 de la planilla No. 8632916833 pagos relacionados se han efectuado el día 10 de octubre de 2024
- Pensión 2024-10, Salud 2024-11 y ARP 2024-11 de la planilla No. 8633395443 pagos relacionados se han efectuado el día 13 de noviembre de 2024

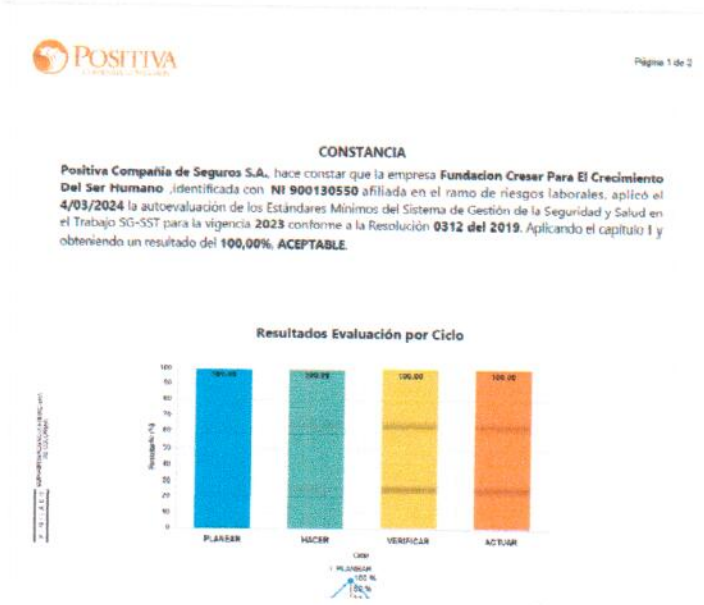
Atentamente,

GEIDY YORLADY OJEDA PULIDO
T.P 213765- T
C.C. 46.681.536 DE PAIPA
REVISOR FISCAL

ELOFERENTE APORTA LO REQUERIDO EN CINCO FOLIOS

I) **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registronacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.  9/11/24, 11:51 Consulta RNMC Policía Nacional de Colombia (Default.aspx) Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 09/11/2024 11:51:01 a. m. para el Nº de Expediente o Compareendo: Nº. 1057578985 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 104569347 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir EL OFERENTE PRESENTA CERTIFICADI DE RNMC EN UN FOLIO PRESENTA ESTE CERTIFICADO	**CUMPLE**	
J) **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Todos los Oferentes deberán declarar en el formato No. 2 que se comprometen a	CUMPLE	

desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación. 		
K) REDAM. Todos los oferentes deberán presentar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, según la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Para el caso de persona jurídica, la presenta el representante legal. 	**CUMPLE**	

EL PROPONENTE APORTA EL CERTIFICADO DE REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL **M) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Certificación emitida por la ARL o por persona jurídica o natural debidamente autorizada para emitir dicha certificación donde conste que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en el artículo 8 de la Resolución 0312 de 2019.  POSITIVA Página 1 de 2 **CONSTANCIA** **Positiva Compañía de Seguros S.A.** hace constar que la empresa **Fundacion Creser Para El Crecimiento Del Ser Humano** ,identificada con **NI 900130550** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **4/03/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**. **Resultados Evaluación por Ciclo** PLANEAR HACER VERIFICAR ACTUAR EI OFERENTE APORTA CERTIFICACION EMITIDAPOR POSITIVA EN 3 FOLIOS **N)ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**: El proponente debe certificar que cuentacon la capacidad administrativa suficiente para ejecutar el contrato presentando las hojas de vida del personal que hace parte del equipo que atenderá a la población objetivo.	**CUMPLE** **CUMPLE**	

CreSer FUNDACIÓN

CERTIFICACION

La suscrita **CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ** , en Calidad de Representante Legal, certifica que dentro del Programa "CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SU SISTEMA FAMILIAR", cuenta con la capacidad administrativa y organizacional suficiente para ejecutar el contrato donde se ejercerá la atención integral inmediata y provisional a mujeres victimas de violencia y su sistema familiar; para tal finalidad se presentan las hojas de vida de los profesionales que hacen parte del equipo que atenderá la población objeto.(Anexo hojas de vida)

El anterior se expide a solicitud del proceso de invitación publica **SMC-MS-0992024** de la alcaldía de Sogamoso, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro(2024).

CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

EL OFERENTE APORTA LO REQUERIDO EN 52 FOLIOS.

5-VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
ANEXO TECNICO. Presentar certificación firmada donde manifieste que cuenta a cabalidad con los requerimientos técnicos bajo el Resolución 001884 de 2023	**CUMPLE**

CreSer FUNDACIÓN

CERTIFICACION

La suscrita **CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ**, en Calidad de Representante Legal, certifica que dentro del Programa "CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SU SISTEMA FAMILIAR", cuenta a cabalidad con los requerimientos técnicos bajo el Resolución 001884 de 2023, determinados en Requisitos y condiciones mínimas de las casas de acogida, albergues o refugios para su funcionamiento y condiciones mínimas de infraestructura.

El anterior se expide a solicitud del proceso de invitación publica **SMC-MS-0992024** de la alcaldía de Sogamoso, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro(2024).

CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXA CERTIFICACION SEGÚN LO REQUERIDO

CreSer FUNDACIÓN

CERTIFICACION

La suscrita **CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ**, en Calidad de Representante Legal, certifica que dentro del Programa "CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE TODO TIPO DE VIOLENCIA Y SU SISTEMA FAMILIAR", cumple con las condiciones requeridas por las casas de acogida según la resolución 1884 del 21 de noviembre del 2023 del ministerio de salud yprotección social, cumple con los Requisitos y condiciones mínimas de las casas de acogida, albergues o refugios para su funcionamiento. 1.1.1. Estar constituidas como personas jurídicas, para ello se debe identificar en el objeto comercial la prestación de servicios para población vulnerable relacionados con alojamiento, alimentación y transporte. Y demás establecido en la IP, información que puede ser corroborada en el anexo de cámara de comercio y en la certificación expedida por el ministerio de salud.

El anterior se expide a solicitud del proceso de invitación publica **SMC-MS-0992024** de la alcaldía de Sogamoso, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXA CERTIFICACION SEGÚN LO REQUERIDO **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos: **EXPERIENCIA MÍNIMA:** **General:** El oferente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado mínimo un (1) contrato con entidad pública cuyo objeto sea igual o se encuentre relacionado con el objeto contractual y que su monto se igual o superior al de la presente contratación.	**CUMPLE**		

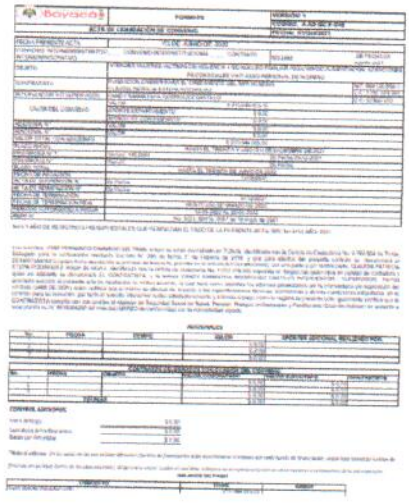
Boyacá

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2488 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT	891.800.498-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRÁN
IDENTIFICACIÓN	6.765.994 DE TUNJA
FUNDACIÓN	FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO
NIT	900.130.550-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	1.057.579.985 de Sogamoso
OBJETO	ATENDER MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SU NÚCLEO FAMILIAR INCLUYENDO ALIMENTACIÓN, ATENCIONES PSICOSOCIALES Y KIT DE ASEO PERSONAL DE INGRESO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	HASTA DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($210.644.955.00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021

Entre los suscritos a saber **JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 6.765.994 expedida en Tunja**, en su calidad de Secretario de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 079 del 1° de febrero de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1° de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y **CLAUDIA PATRICIA ESTEPA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.057.578.985 de Sogamoso**, actuando en nombre y representación legal **LA FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO con NIT 900.130.550-1**, debidamente autorizado para la suscripción de contratos y convenios, quien para los efectos del presente se denominará **LA FUNDACIÓN** hemos acordado suscribir el presente CONVENIO DE ASOCIACION que se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que la Constitución Política, establece que Colombia es un Estado Social de derecho fundado en la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general, en el cual las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Los proponentes deben acreditar los siguientes aspectos: **EXPERIENCIA MÍNIMA:** **Especifica:**			

El proponente deberá soportar experiencia mínima con un (1) contrato suscrito con entidades públicas o privadas; y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que su monto se igual o superior al de la presente contratación. Si el oferente acredita la experiencia con contratos suscritos como un consorcio o una unión temporal, se tomará en cuenta el valor de los contratos de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en los mismos contratos  CUMPLE A CABALIDAD CON LO REQUERIDO DE EXPERIENCIA.	**CUMPLE**	

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Considerar HABILITADO al proponente **FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMAO** por las razones expuestas en el presente informe

	de evaluación.

OBSERVACIONES	El comité evaluador una vez revisado el OFERENTE, junto con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos , se encuentra que esta HABILITADO, por cumplir con la totalidad de requisitos, recomienda adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía SMC-MS-0992024 al proponente habilitado por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) a monto agotable.

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por le termino de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

YENCY CLERADGE CHAPARRO
Profesional Especializado Oficina De Contratación

LUZ DARY CALDERON OLMOS
Secretaria de la mujer e inclusión social (E)